

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 28 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 1.7.2022 donde se resuelve el recurso de alzada formulado contra la resolución del procedimiento de admisión del alumnado admitido y no admitido para el curso escolar 2022/23 en el CEIP Purísima Concepción, de La Algaba (Sevilla).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada la notificación sin efecto del acto que se indica, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se le comunica el siguiente acto administrativo.

Tras la publicación de la relación de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos para el curso escolar 2022/2023 en el CEIP Purísima Concepción, de La Algaba (Sevilla), se ha presentado contra la misma «recurso de alzada» en el siguiente procedimiento administrativo, notificándose la resolución dictada por la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla en este procedimiento.

Núm. expediente	DNI/NIE	Fecha de la resolución
945/SAGRI/41000417/13/2022/16/78	45810288S	1.7.2022

Para conocer el contenido íntegro del acto notificado podrán comparecer las personas interesadas en el plazo de diez días en la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Sevilla, dependencias situadas en Ronda del Tamarguillo, s/n, Servicio de Planificación y Escolarización, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras su comparecencia, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para la interposición del recuso contencioso-administrativo ante la sala competente de TSJA, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de julio de 2022.- La Delegada, María José Eslava Nieto.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»